

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

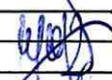
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

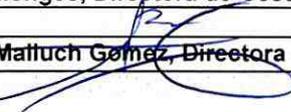
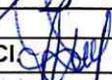
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 19

TEMA DE LA POLÍTICA (1)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (2)	ALCANCE (3)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)
POLÍTICA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	La Secretaría Nacional de Cultura busca mejorar la satisfacción en el trabajo de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales, gestionando actividades para motivar, lograr el compromiso y sentido de pertenencia de los mismos, administrando un procedimiento de Bienestar del Personal.	Secretaria Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.
POLÍTICA DE COMPENSACIÓN	La Secretaría Nacional de Cultura compensará a los funcionarios por los servicios prestados en forma equitativa según su gestión, estableciendo una estructura salarial coherente con los niveles jerárquicos de la estructura orgánica institucional, conforme a la disponibilidad presupuestaria por medio de un procedimiento de compensación.	Secretaria Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Administración del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.
POLÍTICA DE PLANES DE RETIRO	La Secretaría Nacional de Cultura establecerá un orden en cuanto a la desvinculación de los funcionarios, para asegurar la dotación necesaria para el buen funcionamiento institucional y el logro de los objetivos institucionales, elaborando y ejecutando un plan de retiro sistemático, administrando un procedimiento de Retiro.	Secretaria Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Administración del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.

Elaborado por: Lic. Mirtha Monges, Directora de Gestion y Desarrollo de las Personas  Fecha: 03/12/2018

Revisado y aprobado por:  Matuch Gomez, Directora - Responsable por la MAI ante el CCI  Fecha: 06/12/2018

Lic. Alicia de Vargas



INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 19

TEMA DE LA POLÍTICA (1)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (2)	ALCANCE (3)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)
POLÍTICA DE PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO	La Secretaría Nacional de Cultura proveerá en forma ordenada los recursos humanos necesarios (en calidad y cantidad), a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, administrando la dotación por medio de un procedimiento de Planeación.	Secretaría Nacional de Cultura.	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.
POLÍTICA DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	La Secretaría Nacional de Cultura seleccionará los recursos humanos en base a méritos, gestionando según las normativas vigentes, a fin de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades, por medio de un procedimiento de Selección.	Secretaría Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.
POLÍTICA DE INDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO	La Secretaría Nacional de Cultura capacitará a los recursos humanos incorporados para lograr una mejor adaptación al puesto y contribuir al logro de los objetivos institucionales, administrando un procedimiento de Inducción.	Secretaría Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.

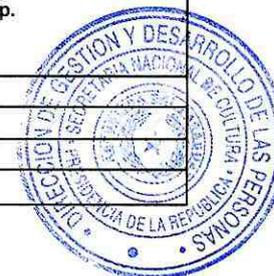
Elaborado por: Lic. Mirtha Monges, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas

Fecha: 03/12/2018

Revisado y aprobado por: Malluch Gomez, Directora Responsable por la MAI ante el CCI.

Fecha: 06/12/2018

Lic. Alicia de Vargas



**INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

**ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS**

**Nº: 19**

TEMA DE LA POLÍTICA (1)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (2)	ALCANCE (3)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)
POLÍTICA DE REINDUCCIÓN DEL TALENTO HUMANO ✓	La Secretaría Nacional de Cultura realizará periódicamente reinducción a sus funcionarios para lograr la eficiencia en el desempeño y un mejor comunicación, y de esta manera, contribuir al logro de los objetivos institucionales, administrando un procedimiento de Reinducción.	Secretaria Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.
POLÍTICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ✓	La Secretaría Nacional de Cultura, evaluará el rendimiento de los funcionarios para el logro de objetivos institucionales, por medio de un procedimiento de evaluación de desempeño.	Secretaria Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.
POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	La Secretaría Nacional de Cultura promoverá la capacitación y desarrollo de los funcionarios, para mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones, para el logro de los objetivos institucionales, elaborando un Plan de Capacitación, conforme a las necesidades de capacitación y ejecutará las actividades de capacitación conforme a los recursos presupuestarios disponibles, administrando un procedimiento de Capacitación.	Secretaria Nacional de Cultura.	Jefe/a del Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal	Lic. Mirtha Monges, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. / CCI / Equipo Mecip.

Elaborado por: Lic. Mirtha Monges, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas

Fecha: 03/12/2018

Revisado y aprobado por: *Malluch Gomez*, Directora - Responsable por la MAI ante el CCI

Fecha: 06/12/2018

*Lic. Alicia de Vargas*

